

## David Vallespi

---

**De:** "Courrier Citoyens d'Europe" <civis@europarl.europa.eu>  
**Para:** <CORREU@DAVIDVALLESPI.CAT>  
**Enviado:** jueves, 26 de noviembre de 2009 16:53  
**Adjuntar:** Depliant\_COUR\_CIToy\_ES.pdf  
**Asunto:** 6049 normativa seguridad túneles ferroviarios

A(2009)6049  
YC/dl

Estimado Sr. Vallespi:

El Parlamento Europeo acusa recibo de su mensaje electrónico en el que solicita información relativa a la normativa comunitaria sobre la seguridad y construcción de túneles ferroviarios.

Permítame, en primer lugar, agradecerle que se haya puesto en contacto con la Eurocámara. Al mismo tiempo, le pido disculpas por el retraso acumulado en su respuesta debido al creciente número de correos que recibe la Unidad del Correo del Ciudadano.

Respecto a su solicitud, le informo de que, efectivamente, existe una Directiva comunitaria relativa a la seguridad ferroviaria, incluyendo la seguridad en los trenes de largo recorrido. La Directiva 2004/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios, pretende establecer un sistema ferroviario más competitivo y seguro que cubra el mercado común en vez de limitarse a los mercados nacionales.

Podrá consultar la síntesis y el texto completo de dicha Directiva en el enlace que le indico a continuación:

[http://europa.eu/legislation\\_summaries/internal\\_market/single\\_market\\_for\\_goods/technical\\_harmonisation/l24201a\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/internal_market/single_market_for_goods/technical_harmonisation/l24201a_es.htm)

Teniendo en cuenta que las directivas comunitarias deben ser obligatoriamente transpuestas a la ley nacional, las autoridades españolas aprobaron, el 22 de junio de 2007, el Real Decreto 810/2007 sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General. En la página Web que le indico a continuación, podrá consultar el texto íntegro de dicho documento:

[http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/7EDCB924-CCA1-4E2A-8183-66B3A54A1669/43203/RD\\_810\\_2007.pdf](http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/7EDCB924-CCA1-4E2A-8183-66B3A54A1669/43203/RD_810_2007.pdf)

Por último, le agradeceríamos que participara en nuestro sondeo haciendo clic en el siguiente enlace:

<http://www.opinio.europarl.europa.eu/opinio/s?s=152&lang=es>

Esperando que la información remitida le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,



Jean-Louis COUGNON  
Jefe de División  
-----  
Parlamento Europeo  
Dirección General de de la Presidencia

Unidad "Correo del Ciudadano"